



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

FRANQUEO
CONCERTADO

Número 201

Lunes 10 de Septiembre

AÑO DE 1945

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCION

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Estándose instruyendo en esta Junta el oportuno expediente para enajenar la casa número 63 de la calle de Margallo, de esta capital, de la propiedad de la Fundación «Espaderos y Pizarros», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto de 29 de Agosto de 1923, en relación con el artículo 57 de la instrucción de 14 de Marzo de 1899, se concede audiencia durante quince días a los interesados en sus beneficios, durante el cual tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Junta, donde podrán presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen procedentes.

Cáceres, 31 de Agosto de 1945.— El Gobernador Civil interino, LUIS RODRIGUEZ ARIAS.

3310

SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 9 de Septiembre de 1945.— El Gobernador civil interino, LUIS RODRIGUEZ ARIAS.

HUELAGA

Señas de los semovientes

Una jumenta, capa castaña oscura, edad cerrada, marca regular, herrada de las manos, sin señas particulares.

(3'40 pstas.)

3314

Gobierno de la Nación

En el Boletín Oficial del Estado número 214, correspondiente al día 2 de Agosto de 1945, se publica lo siguiente:

ADMINISTRACION CENTRAL Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Transcribiendo relación de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con el número obtenido por puntuación.

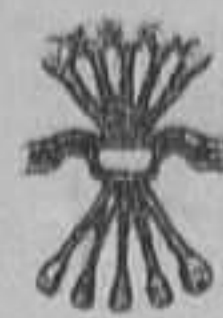
Relación, por orden de puntuación, de los señores que fueron aprobados en el curso especial para la habilitación de Secretarios de tercera categoría de Administración Local, celebrado en 1944, en la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, y en dieciséis Secciones locales más, creadas al efecto; y que pasan a formar parte del Escalafón de Secretarios de Administración Local en su tercera categoría:

Número por puntuación obtenida, nombre y apellidos

1. D. Ramón Sastre Martín.
2. D. Luis Martín Muñoz.
3. D. Martirián Torrego Olmos.
4. D. Marcelino Mur Saludas.
5. D. Alberto Cruells Padros.
6. D. David Jiménez Fernández.
7. D. Mariano Rojo Martín.
8. D. Rafael Salvador García.
9. D. Jesús Lauzurica y Ortiz de Zárate.
10. D. Alfonso Araujo Alvarez.
11. D. José Torres Trullols.
12. D. Octavio Merino Valero.
13. D. Luis Antico Mas.
14. D. Eloy Pérez Redondo.
15. D. José Verdaguer Casadejús.
16. D. Juan Pi Ferrer.
17. D. Augusto Rico Muñoz.
18. D. Ramón Corominas Sales.
19. D. José Juanola Aregay.
20. D. Atilano Ornella Ciprián.
21. D. Guillermo Jiménez Hernández.
22. D. Juan Trilla Davín.
23. D. José Matéu Miró.
24. D. Sebastián Barat Descals.
25. D. Jesús Jiménez Martín Peña.
26. D. Miguel Velázquez Curbeolo.
27. D. Pompeyo Tardá Casas.

28. D. José Campañá Mayol.
29. D. Ramón March Miquel.
30. D. Justo Rodríguez Vázquez Alba.
31. D. Esteban Pujol Oliva.
32. D. Jaime Casademont Guardia.
33. D. Marcial Sánchez Arriba.
34. D. Juan Salvado Torras.
35. D. Carlos Carnellás Sala.
36. D. Esteban Gutiérrez Gómez.
37. D. José Vila Puig.
38. D. Pedro Sos Pérez.
39. D. Carlos Carré Elts.
40. D. Justo Hernasanz Navas.
41. D. Juan Ribas Campdelacreu.
42. D. Mariano Paño Laglera.
43. D. Amaro Bañuelos Martínez.
44. D. Luis G Serra Adzet.
45. D. Rafael Lindo Seriano.
46. D. José Ninou Renau.
47. D. Valentín Ponsa Estrada.
48. D. Manuel Cabrera Martínez.
49. D. Jacinto Benlloch Bosch.
50. D. Siro Rubio Barroso.
51. D. Enrique Rosanas Rosanas.
52. D. Juan Alcoberro Barberá.
53. D. José Admetller Satorras.
54. D. Ramón Giné Farré.
55. D. Paulino Palomero Camino.
56. D. José M.ª Valls Espinet.
57. D. Vicente Adrián Canales Gil.
58. D. José María Chávarri Amavizcar.
59. D. Manuel Rahola Albert.
60. D. Manuel Martín Muñoz.
61. D. Félix Santiago Pérez Pérez.
62. D. José Pablo Villarrocha.
63. D. José Seguí Ballester.
64. D. José Vinyet Estebanell.
65. D. Pedro Serradell Roca.
66. D. Jaime Alabart Segarra.
67. D. Tomás Godoy Malvarez.
68. D. Luis Cot Mayol.
69. D. Bruno Massó Massó.
70. D. Pedro Rafols Rafecas.
71. D. Antonio Torner Druguet.
72. D. Gabriel Matéu Mayrata.
73. D. Modesto Serra Mont.
74. D. Manuel Sánchez Torres.
75. D. Modesto Bartrina Mas.
76. D. Juan Viñas Blanquera.
77. D. José Codina Costa.
78. D. Manuel Ollé Esmet.
79. D. José Canal Artigas.
80. D. José Cribillers Salés.
81. D. José Diéguez Méndez.
82. D. Gregorio Plaza Valdivielso.
83. D. Agapito Riera Bernat.
84. D. José Ramón Pradera Ribas.
85. D. Sebastián Grau Aguiló.
86. D. Joaquín Castany Masana.

87. D. Salvador Mercader Closas.
88. D. José Martí Pujol.
89. D. Eutimio Zayas Cuerpo.
90. D. Pedro Campeny Callicó.
91. D. Joaquín Lachen Bamala.
92. D. Julián Maset Berta.
93. D. Carlos Martín Repila.
94. D. Vicente Pons Junyer.
95. D. Eugenio Burriel Sancho.
96. D. Francisco Solé Solé.
97. D. Pablo Ferré Vidal.
98. D. José María Tarrida Llorca.
99. D. Aproniano García Díez.
100. D. José Vidiella Munté.
101. D. Constantino Barber Ausina.
102. D. Antonio Monverde Puig.
103. D. José M.ª Alabart Gironés.
104. D. Federico Porta Pino.
105. D. José Bech Cros.
106. D. Agapito Majada Solana.
107. D. Jesús Santaliestra Coscojuela.
108. D. Eleuterio Serra Senis.
109. D. Juan Mestre Jou.
110. D. Telesforo Castillo Diéguez.
111. D. José Lleopart Prat.
112. D. Francisco Barbará Campderros.
113. D. Antonio Fuentes Fernández.
114. D. José Santafé Martínez.
115. D. Manuel Gómez Romero.
116. D. Eugenio Blázquez Villares.
117. D. Antonio Sallent Soler.
118. D. Jaime Pagés Fraxanet.
119. D. Miguel Valmaña Gispert.
120. D. José García García.
121. D. Miguel Civera Gil.
122. D. Narciso Soler Gou.
123. D. José Coll Tomás.
124. D. Francisco Luis Villalonga Ibañez.
125. D. Juan Santamaría Galvany.
126. D. Jaime Via Olivella.
127. D. Joaquín Viver Riba.
128. D. Guzman Escudero Fernández.
129. D. Esteban Verdaguer Rigau.
130. D. Manuel Llorca Miró.
131. D. Luis Gómez Puig.
132. D. Aurelio Rodríguez Sánchez.
133. D. Francisco Pavón Pinar.
134. D. Manuel Sáez y Sáez.
135. D. Joaquín Pérez Tome.
136. D. Juan Prat Dalmáu.
137. D. José Peña Berzosa.
138. D. Andrés Marmol Pardo.
139. D. Diego Suquet Figueras.
140. D. Casimiro Bañares de Mateo.
141. D. Facundo Aparicio Alcodorj.



142. D. José Diego Roger.
143. D. Ramón Mallaséns Valls.
144. D. Joaquín Mir Danés.
145. D. Juan Pinos Marsell.
146. D. Pascual Pons Más.
147. D. José Launes Más.
148. D. Manuel Jara Carralero.
149. D. Eladio Ferreiros Candamo.
150. D. Julio César Gil Caballero.
151. D. Rafael Moragues Ramis.
152. D. Jaime Borrás Oliva.
153. D. Raimundo Chies Cardona.
154. D. Manuel Hoyos González.
155. D. Vicente Jimeno Macián.
156. D. Alfredo Blanco Solanich.
157. D. Luis Abad Abad.
158. D. Luis Blanco García.
159. D. Pascual Balaguer Micó.
160. D. Ramón Serra Malaret.
161. D. Antonio Herrera Batlle.
162. D. Francisco Canet Vim.
163. D. Manuel Fernández Negrín.
164. D. Darío García Farelo.
165. D. Vicente Peiró Catalá.
166. D. Juan Matéu Martínez.
167. D. Enrique Auladell Cuminhal.
168. D. José Sanchis Peris.
169. D. Emilio López Rodríguez.
170. D. Pedro Font Tarter.
171. D. Francisco Matéu Serrano.
172. D. Gabino Allende Sancho.
173. D. Vicente Peiró Morant.
174. D. Rafael Pérez Torcal.
175. D. Rafael Arnal Broto.
176. D. Sebastián Ferrer Saura.
177. D. Alfonso Santiago Contre-ras.
178. D. Isidoro García Bellón.
179. D. Esteban Rey Puig.
180. D. Teófilo Masín Morell.
181. D. Jerónimo García Bolaños.
182. D. José Muñoz Palomares.
183. D. Vicente Llorent Herrero.
184. D. José María Gifre Gou.
185. D. Enrique Milá Parés.
186. D. Eduardo de la Fuente Blanco.
187. D. Tomás Costa Carbó.
188. D. José Chazarra Martínez.
189. D. Máximo Valmaña Fabrè.
190. D. Narciso Massó Felíu.
191. D. Paulino López González.
192. D. Rafael del Arroyo Giralda.
193. D. Fernando Martín González.
194. D. Octavio Puente Fernández.
195. D. Gonzalo García Tura.
196. D. Hermenegildo García Rexach.
197. D. Florencio Blanco Castillo.
198. D. Juan Porcar Lliberos.
199. D. Marino Urarte Díez de Uré.
200. D. Heliodoro Mifión Solas.
201. D. Alberto Ferrán Negre.
202. D. Saturnino Martínez París.
203. D. Félix Vicente Mañes Macián.
204. D. Emilio Angel Alvarez Freije.
205. D. José Isidro Ripoll Pont.
206. D. Francisco C. Merli Martí.
207. D. Claudio Novella Sánchez.
208. D. Máximo Ruíz Aragonés.
209. D. Jnio Sebastián Lloria.
210. D. Herminio Ruíperéz Martínez.
211. D. José Salvá Granollers.
212. D. Germán Medina Ruíz.
213. D. Elías Carballo Cabrera.
214. D. Baldovino Ramos Tejedor.
215. D. Demetrio Montolio Corella.
216. D. José Martínez Rubio.
217. D. Jesús María Medina y Medina.
218. D. Luis Fernández Arcos.
219. D. Francisco del Olmo García.
220. D. Ismael Mallén Ramo.
221. D. José Zabala Valdés.
222. D. Agustín Salas Rus.
223. D. Julio Viyuela Tiero.
224. D. Antonio Peruchó Cruz.
225. D. Mauro Asensio Navas.
226. D. Julio Egea y Ochoa de Angulozar.
227. D. Angel Alonso Llaca.
228. D. Julio Massó Feliú.
229. D. José Vila y Assama.
230. D. Carmelo Serós Serés.
231. D. Juan Bautista Mari Mas.
232. D. Nicolás Sastre Martín.
233. D. Manuel Morán Alonso.
234. D. Luis Vidal López Morales.
235. D. José Hornero Hernández.
236. D. Pedro Navarro Montolio.
237. D. José Segué Estarriol.
238. D. Pedro Alvarez Alegre.
239. D. Benjamín Masset Riera.
240. D. José Rovira Rojas.
241. D. Francisco Aleix Font.
242. D. Francisco Probanza Margusio.
243. D. Elías Vicens Serer.
244. D. Bernardino Juste Pérez.
245. D. José Picó Grau.
246. D. Prem Guevara González.
247. D. Pedro Elgarresta Larrañaga.
248. D. Guillermo Ibáñez Vergara.
249. D. Javier Esteller Pavia.
250. D. Carlos Gonzalo Molinos.
251. D. Antonio Blanco Andrés.
252. D. Adolfo López Tercero.
253. D. Claudio Llopis Salsaloni.
254. D. Julián Barbero González.
255. D. Julio González Alario.
256. D. Víctor Vicioso Iñiguez.
257. D. Evelio Martín Robledo.
258. D. Felipe Castro Sánchez.
259. D. Antonio Borrás Aragonés.
260. D. Perfecto Eiroa Fondo.
261. D. Argimiro Burdiel Felipe.
262. D. Fernando Abadía Fernández.
263. D. Conrado Lázaro Monje.
264. D. Manuel de la Fuente Hernández.
265. D. Gonzalo Villar Aliaga.
266. D. José Núñez Ruíz.
267. D. Juan Pérez García.
268. D. Antonio Hernández Valero.
269. D. José Cuenca Román.
270. D. Ananías Tejedor Rojo.
271. D. Pedro José Molina Collado.
272. D. Eutiquio Crespo Crespo.
273. D. José de la Peña Manzano.
274. D. Máximo Hernando Andrés.
275. D. Jesús Tro Crespo.
276. D. Aurelio Julián Martín.
277. D. Francisco Juan Berjón.
278. D. Vicente Llopis Salsaloni.
279. D. Emilio Rubio Medina.
280. D. Francisco Pérez Mellado.
281. D. Modesto Hernández Barahona.
282. D. Antonio Peregrín Martínez.
283. D. Antonio Martínez Espinar.
284. D. Juan Padilla López.
285. D. José Campos Gargallo.
286. D. Juan Ramón Pérez Espinosa.
287. D. Silverio Carballo López.
288. D. José Padulés Palou.
289. D. Francisco de Asís López Sánchez.
290. D. Domingo Blasco Zorzana.
291. D. Mariano Barrios Llamas.
292. D. Guillermo Fernández Sánz.
293. D. José Gil Cebrián.
294. D. Estanislao Guadalajara Gil.
295. D. Francisco Llorca Ballester.
296. D. Arnulfo Estébanez Tarre-ro.
297. D. Luis Barredo de la Flor.
298. D. Manuel Nebreda Delgado.
299. D. Vicente Jimeno Aguar.
300. D. Jesús Fantova Sánz.
301. D. Rafael Jover Reig.
302. D. Mariano Villarreal López.
303. D. Francisco Martínez González.
304. D. José Argacha Azcarreta.
305. D. José Ribera Company.
306. D. Vicente Gutiérrez Alonso.
307. D. Ramiro Paláu Miranda.
308. D. José Ramón García Fernández.
309. D. Eduardo Bosch Barrera.
310. D. Jesús Saiz López.
311. D. Emiliano Hernando Molero.
312. D. Juan María García Díaz.
313. D. Aurelio Veintilla Pérez.
314. D. Ramón Puigver Miró.
315. D. José María Marcos Iguel.
316. D. Francisco Marcelo Gutiérrez Martín.
317. D. Javier Cuadrado Baza.
318. D. Martín Arratibel Dorron-soro.
319. D. Carlos Izquierdo Alegre.
320. D. Gabriel Fuestero Pértolas.
321. D. Heliodoro Morales Fernández.
322. D. Serapio Letamendía Arri-llaga.
323. D. Alpriniano Rodríguez Góme-z.
324. D. José María Lafuente To-más.
325. D. Teodoro San Agustín Agustín.
326. D. Pascual Dorronsoro Ortiz.
327. D. Ildefonso del Pozo Santa-rén.
328. D. José Fuertes Domínguez.
329. D. Jacinto Gallart Ferrer.
330. D. José Gallardo Ruíz.
331. D. José Jové Jové.
332. D. Julio César Castaño Sán-chez.
333. D. Víctor Orihuela Pascual.
334. D. José Martínez Mendoza.
335. D. Mariano Pellicer Mulet.
336. D. Cástor Vicente Hernán-dez.
337. D. Gabriel Frasset Fuster.
338. D. Gregorio Calvo Banzo.
339. D. José María Galán Corpo-rales.
340. D. Guzmán Hernández Ce-bollada.
341. D. Tomás Bueno Mejía.
342. D. José Palacián Fuster.
343. D. Ovidio Edo López.
344. D. Salvador Centelles Crivi-llé.
345. D. Felipe Rodríguez López.
346. D. Francisco Pascual Campo.
347. D. Blas Bentué Sampietro.
348. D. Abilio Rodríguez Gómez.
349. D. Esteban Espinosa Pérez.
350. D. Angel Corpa Poveda.
351. D. Angel del Campo Gómez.
352. D. Federico Muñoz Martínez.
353. D. Rafael Argente Argente.
354. D. Pablo Arco García.
355. D. César Escuin Guitarte.
356. D. Agripino Merino Caballe-ro.
357. D. Rafael Carrasco Serrano.
358. D. Zacarías Palacios Santia-go.
359. D. Martín López Rubio.
360. D. Manuel Escrivá Farré.
361. D. Sabas Salvador Castro Cruz.
362. D. Miguel Santafé Villanue-va.
363. D. Manuel Ruíz Cuesta.
364. D. Joaquín Salas Puyuelo.
365. D. Valeriano Gil de Rozas Gómez.
366. D. Francisco Sánchez Polo.
367. D. Esteban Capdepó Albiña-na.
368. D. Antonio Puente Toribio.
369. D. Zósimo Julve Margelí.
370. D. Angel Martínez López.
371. D. Santiago Moreno Tercero.
372. D. Fernando Blanco Blanco.
373. D. Honorio Guijarro Argós.
374. D. Juan Pablo del Río y del Río.
375. D. Justo de la Fuente Lázaro.
376. D. José María Gómez Cone-jos.
377. D. Juan Moraga Sánchez Ba-rrejón.
378. D. Felipe Mañanes Sierra.
379. D. Francisco Barredo de la Flor.
380. D. Aurelio Vallejo García.
381. D. José Panelín Gil.
382. D. Crescencio García Gon-zález.
383. D. Indalecio Leal Fernández.
384. D. Joaquín Carbó Fleta.
385. D. Leonardo Morant Mahi-ques.
386. D. Isidro García Aldonza.
387. D. Ramón Zurita Páu.
388. D. Jesús Berbería Alejos.
389. D. Antonio González Reguei-ra.
390. D. Vidal García Alonso.
391. D. Pascual Ortas Alastrue.
392. D. Víctor Torralba Miguel.
393. D. Lázaro Giner Ballester.
394. D. Manuel Sánchez Alonso.
395. D. Manuel Quintanilla Verri-re.
396. D. Juan Andrés Guerra Blan-co.
397. D. Bibiano Montoya Martín.
398. D. Alfonso Molina Ungria.
399. D. José Vidal Encuentra.
400. D. Arsenio Antich Ribera.
401. D. Emilio Rodríguez Caña-vete.
402. D. Manuel Macías Reyes.
403. D. José Menéndez Díaz.
404. D. Juan Megías Lasaga.
405. D. Tomás Sánchez Parra.
406. D. Jaime Rodríguez Delgado.
407. D. Manuel Torres Soria.
408. D. Félix Salvides Fernández de Gamarra.
409. D. Doroteo Chicharro In-fante.
410. D. Teófilo de la Cámara Hervás.
411. D. Alfonso Soria Díaz.
412. D. Leonardo Montes Guija-rro.
413. D. José Acebillo Río
414. D. Constantino Vidal Vidal.
415. D. Francisco Villacampa Ló-pe-z.
416. D. Joaquín Martín Guallarte.
417. D. Albano Quintillá Soliva.
418. D. Eulogio Moral Martínez.
419. D. José Ortega Pascual.
420. D. Antonio Andrés Contre-ras.
421. D. Emeterio Franco Corella.
422. D. Alfonso Borobia Gil.
423. D. Domingo García Sastre.
424. D. Lorenzo Chomó Pardo.
425. D. Víctor León Pérez.
426. D. Santos Hornero Fernán-dez.
427. D. José Canut Tuca.
428. D. Félix Bernal Bernal.
429. D. Angel Rosón Pérez.
430. D. Juan Matías Hernández Bernal.
431. D. Víctor Meléndez García.
432. D. José Cierco Llaras.
433. D. Feliciano Daniel García García.
434. D. Antonio Trivez Bordona-do.
435. D. Antonio Fernández Cal-derón.
436. D. Gaspar Mora Martínez.
437. D. Gervasio Moro García.
438. D. Lucas Peña Abad.
439. D. Angel Ferri Vergel.
440. D. Florencio Fernández Cam-paño.
441. D. Manuel Bardenas Pérez.
442. D. Alfredo Zornoza Peracho.
443. D. Enrique Tena Soligó.
444. D. Fausto Alcodorí Cima.



445. D. Enrique Muñoz Saiz.
446. D. Miguel Granero Losilla.
447. D. Cándido Blanch Saurina.
448. D. Eduardo Ruiz Fernández.
449. D. Juan Bautista Ferreras Andrés.
450. D. Benito García Muñoz.
451. D. Antonio Sánchez Almohalla.
452. D. Francisco Herrero Baena.
453. D. Antonio Escudero Radigales.
454. D. Manuel Jesús Rivas Martín.
455. D. Fabián Palacios Lascorz.
456. D. Juan Ramón Amela Gascón.
457. D. Samuel Rubio Herrero.
458. D. Rafael Fernández López.
459. D. Hipólito Cano Martínez.
460. D. Vicente Quintanilla Palomares.
461. D. Manuel Salvador Rojo.
462. D. Aniceto Lázaro Soriano.
463. D. Melecio Fuente Lodoso.
464. D. Manuel Sánchez Montero.
465. D. Dionisio Gorgas Carrillo.
466. D. Mario Jiménez Jiménez.
467. D. Teodoro Romero Rico.
468. D. Félix Jimeno Sanz.
469. D. Domingo Soriano García.
470. D. Víctor Marigi Marco.
471. D. Francisco Solanas Ayala.
472. D. Aurelio López Ibáñez.
473. D. Rufino González Montes.
474. D. Angel Huerta Tejadas.
475. D. Lorenzo Díez Rodríguez.
476. D. Carlos del Castillo Guerrero.
477. D. Aurelio Duaso Bellosta.
478. D. Fidel González González.
479. D. José Núñez Chazarra.
480. D. Martín Gerardo Escibano Lázaro.
481. D. Cornelio Donelio Martínez Ruiz.
482. D. Vicente Gómez Rivas.
483. D. Justo de Palo Alvarez.
484. D. Sixto Sierra Sánchez.
485. D. José Crispín Cortijo.
486. D. Adolfo Gumiel Hernández.
487. D. Teodomiro G. Garrido Navalón.
488. D. Celerino Rivas López.
489. D. Emiliano Calzada Andrés.
490. D. José Muñoz Sánchez.
491. D. Juan Figueras Miranda.
492. D. Juan Antonio Tebas Rodríguez.
493. D. Bernardo Selfa Monerri.
494. D. Manuel Vargas Sancho.
495. D. Valentín Fernández Pérez.
496. D. Emilio Castellot Martínez.
497. D. José López Banda.
498. D. Julio Arterio Ruiz Palacios.
499. D. Andrés Tercero Jiménez.
500. D. Tomás Mazarío García.
501. D. Manuel Maseda Sixto.
502. D. Bautista Sarnago Calvo.
503. D. Alberto Pérez Chimeno.
504. D. José Luis Penella Sancho.
505. D. Gregorio Crispín Cortijo.
506. D. Rufino Cañada Soria.
507. D. Vicente Manzana Alvaro.
508. D. Pedro Izquierdo Ruiz.
509. D. Francisco Javier Castelló Puig-Gené.
510. D. José Real Turú.
511. D. Emilio González del Saz.
512. D. Raimundo López Ruesta.
513. D. Joaquín Fortuño Pujol.
514. D. Cirilo Contreras Camarero.
515. D. Emiliano Mínguez Ayuso.
516. D. Melchor Vicente Manchado.
517. D. Juan Julián Peiró Martínez.
518. D. Aventino Herrero García.
519. D. Emiliano Vega Moreno.
520. D. José Soler Román.
521. D. Amado Alonso de Armiño López.
522. D. César Rísquez Serrano.
523. D. Manuel Aser Alvarez Novoa.
524. D. José Aguillar Cazorla.
525. D. Emilio Gómez Vico.
526. D. Antonio Murillo Jurado.
527. D. Jesús Santervás Bolaños.
528. D. Manuel Mañas del Valle.
529. D. Pedro García Merinero.
530. D. Justo Santamaría Bobadilla.
531. D. Antonio Megías Hermoso.
532. D. Julio Rey Fernández.
533. D. Juan Quílez y Quílez.
534. D. José Fortea Gayet.
535. D. Pedro Eito Longarón.
536. D. Germán Herrera Coberter.
537. D. Francisco Suay Pavía.
538. D. Luis López Gallego.
539. D. Jesús Martínez Valencia.
540. D. Jesús Salgado Rebolleda.
541. D. José García Martínez.
542. D. Jacinto Alvarez Aldir.
543. D. Antonio García Pons.
544. D. Daniel Guijarro Gallego.
545. D. Venancio Herranz Torrubia.
546. D. Teófilo Gutiérrez Rodríguez.
547. D. Bernardo Sáinz-Pardo Jámbega.
548. D. Francisco Buesa Monje.
549. D. Wenceslao Esteban Sánchez.
550. D. Feliciano García Molina.
551. D. Nicasio Salinero Dorado.
552. D. Ramón Puyané Cemeli.
553. D. Manuel Garrote Martínez.
554. D. Timoteo Beltrán Palacios.
555. D. Antonio de la Torre Pérez.
556. D. Antonio Nadal Carrat.
557. D. Antonio Luis Pérez Fernández.
558. D. Ramón Castellarnáu Riart.
559. D. Fermín Pellicer Fierro.
560. D. Rosendo Tasies Pedrós.
561. D. Jesús Salas Herrero.
562. D. Cipriano Marcelino Martín Escudero.
563. D. José García Martín.
564. D. Sixto Priego Priego.
565. D. Leandro Carrascosa Martínez.
566. D. Angel Fernández Serrano Redondo.
567. D. José Columbiano Pérez Herrero.
568. D. Antonio Berkua Bambó.
569. D. Benito Ureta Archilla.
570. D. Francisco de la Morena Rodríguez.
571. D. Leoncio López Baltasar.
572. D. Enrique Granero López.
573. D. Salustiano Martínez Chico.
574. D. Santos García Muñoz.
575. D. Constantino Ovidio Riesco Sánchez.
576. D. José Esturo Zabala.
577. D. Eusebio Tomás Casaos Martínez.
578. D. César Martínez López.
579. D. Dionisio Recuero Barbero.
580. D. Teodoro Pardo Martínez.
581. D. Lorenzo Alonso de la Morena.
582. D. Alfredo Ramírez Marcos.
583. D. Felipe Muñoz Sánchez.
584. D. Angel Segura Masanet.
585. D. Melanio Martínez Barrena.
586. D. Adolfo Andrés Blasco.
587. D. Benigno Rodríguez García Rivas.
588. D. Miguel Arranz Fuente.
589. D. Bernardino Cayuela Medina.
590. D. Aquilino Martínez Alonso.
591. D. Juan Bautista Ros Pallarés.
592. D. Francisco García Sastre.
593. D. Emilio Santos Puago.
594. D. José Belart Rubies.
595. D. Juan de Dios Jiménez Robledo.
596. D. Ramón Pinós y Pinós.
597. D. Clemente Esteban Domínguez.
598. D. Eugenio Bregolat Duró.
599. D. José Alonso Majagranzas Membrado.
600. D. Agustín Arribas Galán.
601. D. Angel Ciprián Clavé.
602. D. José Luis Alvarez Rodríguez.
603. D. Pedro Herráez Andújar.
604. D. Tomás Valiente Beteta.
605. D. Pedro Muñoz Buendía.
606. D. José Sebastián Navazo.
607. D. Leandro Cabezas de Arce.
608. D. Justo Jiménez Jiménez.
609. D. Fernando Canillas Rodríguez.
610. D. Víctor Teruel Segura.
611. D. Emilio de Mingo Gismerra.
612. D. Candelario López González.
613. D. Ciriaco Pintor Pinillos.
614. D. Manuel Pagés Cabrol.
615. D. Emilio Janeiro Campo.
616. D. Ildefonso Martínez Gómez.
617. D. Joaquín Calvo Cabrero.
618. D. Francisco Navarro Saforcada.
619. D. José Cosculluela Cosculluela.
620. D. Mario Recio Blanco.
621. D. Gregorio Sarria Sarria.
622. D. Domiciano Cordero Sierra.
623. D. Teodoro Duarte Moreno.
624. D. Germán Gómez Jiménez.
625. D. Leoncio Martínez Esteban.
626. D. Mateo Cihuelo Calvo.
627. D. Juan Manuel Alfaro Ródenas.
628. D. Anastasio de la Torre López.
629. D. David Constante Royán.
630. D. Antonio Blanco Blanco.
631. D. Ernesto Galarza Forment.
632. D. Vicente Villanueva Jaér.
633. D. Anselmo Obón Visiedo.
634. D. Julián Campos Barriga.
635. D. Arturo Sánchez Rodríguez.
636. D. Antonio Monroy Pérez.
637. D. Aurelio Sánchez Serrano.
638. D. Antonio Puya Martínez.
639. D. Juan Martínez Martínez.
640. D. José Ladrón de Guevara Herráz.
641. D. Ignacio López Martín.
642. D. Aureliano López Nuño.
643. D. Santiago Javierre Albás.
644. D. Alejo Salas Trujillo.
645. D. Eliseo Pérez Alvarez.
646. D. José Rodríguez Luna.
647. D. Antonio González de Molina Páez.
648. D. Bernardo Rodríguez Delgado.
649. D. Clemente Ruíz Romero.
650. D. José Gómez de Juan.
651. D. Juan de Dios Vilaplana Pérez.
652. D. Mariano Parras Veguillas.
653. D. Angel Vicente Manrique.
654. D. Vicente Serrano López.
655. D. José María Alonso Soria.
656. D. Angel Fernández García.
657. D. José Sancho Jimeno.
658. D. Aventin Bonsón Prats.
659. D. Santiago Salvador Alvarez González.
660. D. Daniel Gómez Palomares.
661. D. José Lucas López.
662. D. Hipólito Rodríguez Casado.
663. D. Anselmo Flores Bermejo.
664. D. Laureano Real Real.
665. D. Lucio de Pedro Merino.
666. D. Gregorio García Polo.
667. D. José María San Agustín Aniés.
668. D. Eleuterio Salas Herrero.
669. D. Miguel Gómez Bonet.
670. D. Isidro Conrado Esteban Zurro.
671. D. Emilio Ramírez Sánchez.
672. D. Pedro Sánchez González.
673. D. Fernando Martín Martín.
674. D. Deogracias Recuero Barbero.
675. D. Simón Benito Morales.
676. D. Félix Barrio Gil.
677. D. Jesús Sánchez Hidalgo.
678. D. Benedicto Farfina Martínez.
679. D. Pablo Abarca Abarca.
680. D. Antonio Alfaro Ródenas.
681. D. Francisco Esteban Martínez Campos.
682. D. Pedro Illana de Pablo.
683. D. Paulino Fernández Serrano Redondo.
684. D. Juan Miguel Ambite Canora.
685. D. Alejandro San Pérez.
686. D. Pantaleón Sánchez de Rojas González.
687. D. Faustino Bartolomé Peña.
688. D. Emilio Costumero Vecino.
689. D. Zacarías Greciano Alberquilla.
690. D. Manuel Díaz Martín.
691. D. Pedro Cazalis Arteaga.
692. D. Emiliano Díaz Lorenzo.
693. D. Antonio Jara Ortega.
694. D. Florentín Redondo Rodríguez.
695. D. Tomás Lladó Capllonch.
696. D. Ildefonso Albares Albares.
697. D. Antonio Tejedor Mayor-domo.
698. D. Francisco López Pérez.
699. D. Felipe Alonso Alonso.
700. D. Saturnino Roca del Rey.
701. D. Demetrio Saboya Ramos.
702. D. Francisco Risco Albújar.
703. D. Cayetano Puig Jiménez.
704. D. José Lesa Maza.
705. D. Próspero Martín García.
706. D. Eduardo Champín Zamorano.
707. D. José Tofiño Alba.
708. D. Félix Ocampo Ramos.
709. D. Ricardo Besteiro Asensio.

Madrid, 31 de Julio de 1945.—El Jefe Encargado del Despacho, José María Fluxá.

2591

Delegación de Hacienda

EDICTO

Don Juan Pazos Outeirial, funcionario de esta Delegación de Hacienda de Cáceres, nombrado comisionado por el Ilmo. Sr. Delegado para la confección del repartimiento general de utilidades del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, para el presente año de 1945, hago saber:

Que terminada la confección de dicho documento con arreglo a los preceptos del Estatuto municipal vigente, queda el mismo puesto de manifiesto al público en la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos que determina el artículo 510 del indicado Estatuto.

Durante el plazo de exposición y los tres siguientes días, se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas o las entidades comprendidas en dicho reparto, que sean de aquella vecindad o haciendas forasteros, haciéndose saber a estos mismos, a los efectos de que le sirva de notificación el presente



Edicto, que las cuotas que les corresponden satisfacer, son las siguientes:

Nombres, vecindad y cuotas

Alonso Zamora, Francisco, Francia, 0'81 pesetas.

Alvarez Fernández, Sotero, Saucedilla, 0'87.

Ballester Fraile, María, idem, 0'61.

Calvo Gil Machón, Lisardo, Madrid, 119'46.

Camacho Camacho, María, Valdeverdeja, 15'07.

Carreño Martín, Manuel, Naval-moral de la Mata, 153'45.

Concha y Cano, Antonia María, testamentaria, idem idem, 443'95.

Fernández Camacho, Rufino, Francia, 1'87.

Fernández Ortega, Jesús, Madrid, 3'99.

Fraile Ortega, Rufino, Guadalupe, 0'24.

García García, Antonio, Villaverde (Madrid), 2'32.

García García, Celestino, Madrid, 1'25.

García Sánchez, Antonio, Berrocalejo, 15'35.

García Sánchez, Valentín, Casatejada, 1'09.

Higuero Avila, Alfonso, viuda, Trujillo, 4.504'49.

Iñiguez García, Antonio (se ignora), 0'87.

Juárez Arias, Felisa, Valdehúncar, 3'11.

Juárez Arias, Francisco, idem, 3'84.

Juárez Arias, José, idem, 2'46.

Juárez Arias, Manuel, Naval-moral de la Mata, 1'20.

López Fernández, Agustín, Toledo, 4'59.

López Fernández, Alberto, Valdeverdeja, 4'59.

Llorens Pérez, Jaime, herederos, Cáceres, 746'78.

Marqués de Comillas, Barcelona, 3.334'92.

Muñoz García, Francisco, Béjar, 651'37.

Ortega Carrasco, Petra y otros, Francia, 0'70.

Ortega Fernández, José María, Toledo, 5'68.

Pastor Tena, Juan Antonio, herederos, Carabanchel Bajo, 277'68.

Rivera Martín, Teresa, Majadas, 0'86.

Romero Vieitez, Manuel, Madrid, 337'34.

Rubio Martín, Manuel, Torviscoso, 0'82.

Rufo Morgado, Domingo y Maximiliano, Madrid, 0'79.

Rufo Juárez, Manuel, Pozuelo de Zarzón, 2'07.

Rufo Simón, Francisco, Aliseda, 2'49.

Sánchez Cartas, Francisco, Torviscoso, 0'82.

Sánchez Martín, Bonifacio, idem, 0'77.

Sánchez Sánchez, Julián, viuda, Toledo, 1'68.

Urbano González de la Calle, Do-ro'ea y Pedro, Salamanca, 289'22.

Vega Alarza, José, se ignora, 0'55.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, presentándose en aquella Alcaldía.

Al propio tiempo, hace saber este Comisionado, que expedirá cuantas certificaciones comprensivas de utilidades estimadas interesen los contribuyentes incluidos en el reparto, siempre que a las mismas se acompañen las correspondientes pólizas, con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado.

Cáceres a 27 de Agosto de 1945.
--El Comisionado, Juan Pazos Outeiral.

3279

Parque de Intendencia

ANUNCIO

Hasta el día 26 del mes actual, y a las once horas, se admiten ofertas para tomar parte en el concurso para adquisición de los artículos necesarios al Servicio de este Establecimiento y sus Depósitos, para el mes de OCTUBRE próximo, en las cantidades y condiciones que se expresan en los pliegos que están de manifiesto en las Oficinas del Detall, a disposición de quienes los necesiten.

Cáceres, 5 de Septiembre de 1945.
--EL COMANDANTE DIRECTOR.

(16 pstas.) 3320

Alcaldías

CÁCERES

EXTRACTOS de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, durante el primer trimestre del año actual, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento y a los efectos del artículo 65 de la vigente Ley Municipal.

(Continuación)

Sesión de 14 de Febrero

Preside el Alcalde don Manuel García Tomé, aprobándose el acta de la anterior semana.

La Comisión quedó enterada de las órdenes y circulares contenidas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, acordándose su cumplimiento.

Quedó pendiente para su estudio una comunicación del Sr. Capellán Administrador del Cementerio, en la que manifiesta que están ocupados en su mayor parte los nichos últimamente construídos y que debían hacerse otros nuevos.

Fueron aprobadas las cuentas semanales de los trabajos realizados por administración en la semana del 4 al 10 del actual, quedando pendiente dos cuentas por no venir firmadas por el Aparejador.

Previo informe de la Intervención fueron aprobadas varias cuentas de proveedores de este Ayuntamiento, quedando pendiente una de las Bodegas Extremeñas por no venir autorizada por el Concejal Inspector de la Farmacia Municipal.

Fueron aprobadas las cuentas de trabajos realizados en el relleno y desmonte del Oeste, pagados por cuenta de la décima de las contribuciones en la semana del 4 al 10 del actual.

Se acordó que en el expediente de jubilación de don Carlos Quesada, se una certificado de nacimiento y servicios prestados, pasando después a la Comisión de Régimen Interior.

Pasó a informe de la Comisión de Régimen Interior, diligencia del Oficial Mayor del Ayuntamiento sobre edades de los subalternos Florentino Casares y Adrián Sevilla.

Pasó a informe de la Comisión de Régimen Interior, los resultados de reconocimiento facultativo hechos a varios empleados de este Ayuntamiento, en virtud de acuerdo fecha 31 de Enero anterior.

Se acordó informar favorablemen-

te el expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase, del mozo Juan Rodríguez Monroy.

Se concedió la perpetuidad de un nicho a don Luis Pérez del Río y Valdeparees.

Para oír reclamaciones y por el plazo reglamentario, se acordó exponer al público el padrón de casas, cuyos canalones desaguan en la vía pública.

Sesión de 21 de Febrero

Preside el Alcalde don Manuel García Tomé, aprobándose el acta de la sesión anteriormente celebrada, quedando enterada de las órdenes y circulares publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia.

Leída la circular publicada por el BOLETIN OFICIAL de la provincia que a la vez lo ha hecho del «Boletín Oficial del Estado», sobre inventario de documentos según dispone el artículo 5 del Reglamento de Secretarios, se acordó interesar del Sr. Archivero el cumplimiento de esta Circular.

Fueron aprobadas las cuentas de los trabajos realizados por administración durante la semana del 11 al 17 de este mes, deduciéndose las partidas de adquisición de jabón y de lámparas para el Juzgado de Primera Instancia.

Se acordó devolver a los almacenes Bernal los 250 kilos de jabón bulcano, excepto la cantidad gastada y que no se incluyan en la cuenta del Ayuntamiento gastos referentes al presupuesto carcelario.

Se aprobaron las cuentas de jornales y materiales invertidos en la semana del 11 al 27 en el desmonte y relleno de la Pista del Oeste.

Previo informe de la Intervención se acordó el abono de varias facturas a proveedores de este Ayuntamiento.

En vista de oficio del Jefe de la Guardia municipal y por faltas cometidas, se acordó instruir expediente a los guardias Miguel Fontecha y Saturnino Olivenza, nombrándose Instructor a don Francisco Elviro.

Previo informe de la Comisión de Ornato, se autorizó a Eladia Tapia para instalar una muestra anunciadora de su industria. A propuesta de dicha Comisión fué denegada la autorización que solicita Miguel González, para instalar un kiosco en la plaza del General Mola, autorizándose a propuesta de tan repetida Comisión, se ha colocado una muestra anunciadora de la profesión de don Luis María Gil y Gil.

Se autorizó a don Luis Jordán de Urries para cortar tres árboles en las proximidades de su finca Huerta del Conde, haciendo por su cuenta la tala y quedando la leña a disposición de este Ayuntamiento.

A propuesta de la Comisión de Ornato se desestimó la instancia de Carmen Hurtado, para dedicarse a la venta de churros.

Fuó expuesto al público para oír reclamaciones, el padrón de servicio y vigilancia de alcantarillado correspondiente al año actual.

Resolviendo Moción presentada por el Concejal don Fernando Bravo, se nombró una Comisión que estudie y proponga sobre constituir una central reguladora del abastecimiento local de leche.

Aprobando Moción presentada por don Fernando Bravo y Bravo, se acordó poner inmediatamente al cobro el primer trimestre del Repartimiento General de Utilidades con la misma cantidad que tuvieron en el pasado año, sin perjuicio de que las cuotas así abonadas se tengan en cuenta en los siguientes trimestres

para ajustarla a lo que definitivamente haya que pagar.

(Continuará).

2073

CILLEROS

Edicto

Por virtud de acuerdo de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de la provincia (Delegación de Hacienda), el día 20 del presente mes, a las diez horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de 442 kilogramos de LANA, depositados en la Alcaldía por orden del Inspector de Fronteras de Valencia de Alcántara que las aprehendió.

El remate se llevará a cabo por pujas a la llana, teniendo el rematante la obligación de satisfacer el importe de este anuncio, el reintegro del expediente y el impuesto de Derechos Reales por transmisión de dominio.

El precio de tasación por kilogramo es el de 15 pesetas y el total importe de la subasta 6.630 pesetas; la clase de ella, Churra blanca.

Cilleros, 5 de Septiembre de 1945.
--El Alcalde, Félix Martín.

(27 pstas.) 3322

GARGUERA

Edicto

Formado por la Junta General del Repartimiento de Utilidades de este Municipio, para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo y tres días más, pueda ser examinado por los contribuyentes en él incluidos y presentarse las reclamaciones que estimen oportunas, las que se basarán en hechos precisos, concretos y determinados, a las que aportarán las pruebas fehacientes de lo reclamado.

Gargüera a 30 de Agosto de 1945.
--El Alcalde, Eleuterio Ramos.

3324

GUADALUPE

Anuncio

Repartimiento General de Utilidades del año 1945

Formado y aprobado por la Junta General del Repartimiento, el documento arriba expresado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 510 del Estatuto municipal vigente.

Guadalupe, 2 de Septiembre de 1945.—El Alcalde, E. López Cordero.

3307

Sección no oficial

EXTRAVÍO

Novilla dos años y medio, negra, bragada, cola blanca algo cruzada, cornialta, cercillo ambas orejas, hierro 7 (siete) en llana izquierda. Razón: Manuel Plaza Sánchez, en Trujillo.

(5'60 pstas.) 3343